

# **Proyecto de una investigación:** *El género como existencia*

*Maria Camila López Duarte*  
*maclopezdu@unal.edu.co*  
*Universidad Nacional de Colombia*

## Palabras clave

*Género*  
*Historicidad*  
*Performativo*  
*Rol*  
*Sexo*

## Keywords

*Gender*  
*History*  
*Performative*  
*Role*  
*Sex*

## Resumen

¿Alguna vez se ha preguntado por qué, si usted tiene un aparato reproductor masculino, resulta tan escandaloso que salga a la calle con vestido, que le guste el rosado y disfrute de ir de compras? Desde siempre han sido manifiestas ciertas distinciones que se nos han enseñado como parte fundamental de nuestras identidades. En otras palabras, desde la cuna se nos indica cómo debemos ser, los roles que debemos tener en la sociedad, en estrecha relación con las características físicas con las que nacemos y que desarrollamos con el crecimiento. Este es un ensayo que pretende explorar un poco la relación entre ese deber, esos roles, con lo dado como características corporales. Además, se espera considerar una posible relación bidireccional, en la medida en que lo que quisiéramos ser y expresar con nuestros cuerpos puede encontrarse en tensión con las características físicas que en efecto nos son dadas.

## Abstract

Have you ever asked yourself, why, if you have a male reproductive system, seems so scandalous that you go out with a dress, that you like pink colour, and enjoy shopping? Since the very beginning of our lives we are demanded to act in a particular way and to avoid a set of acts and performances. This fashions of being and sets of acts are tightly related to the physical features, we are born with and grow up to develop. This essay aims to explore the relations between those demanded sets of acts, roles, regarding the given understood as physical, bodily, features. Furthermore, it is expected to take into account a possible bidirectional connection with regards to what we would like to express with our body and how it sometimes finds itself contrary to the given physical features.

**“[...] el cuerpo expresa la existencia total,  
no porque sea su acompañamiento exterior,  
sino porque esta se realiza en él”**

*Maurice Merleau-Ponty*

## 1. Introducción

Es común entre las personas transexuales manifestar que la expresión de su género es la manifestación de su esencia, de algo interno y más real que lo que aparece a la vista. Estas afirmaciones tienen lugar en un momento histórico que reconoce dos formas de género, que serían, al menos en principio, derivadas de una fáctica: el sexo u órganos genitales. Las características fisiológicas sexuales se relacionarían, según la prescripción, necesariamente con el género: ser mujer o ser hombre. Así, no resulta descabellado que una explicación usual para el deseo de modificar ciertas partes del cuerpo sea la de “ser mujeres atrapadas en cuerpos de machos, u hombres atrapados en cuerpos de hembras”.<sup>1</sup>

No es evidente que haya una relación causal necesaria entre determinaciones fisiológicas genitales y roles de género. Por lo tanto, cabe formular la siguiente pregunta: ¿Cómo podría entenderse el género? Investigando en torno a esta respuesta, serán evidentes algunas tensiones, las cuales se siguen al derivar el género de ciertas determinaciones fisiológicas. Para comenzar esta tarea, voy a acudir a la noción de género como performativo, esbozada por Judith Butler. La segunda parte del trabajo será más bien propositiva en lo que respecta al género como constituido y no causal.

## 2. El género como performativo

En *Performative acts and gender constitution*, Judith Butler trabaja una noción de género a partir de los actos. Al iniciar con la frase de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo”, Butler esboza una noción de género como identidad, la cual se construye y se actúa todo el tiempo; una identidad “instituida a través de una repetición estilizada de actos” (Butler 1988 519). El género, entendido como la repetición estilizada de actos, se encuentra en tensión con una esencia natural y sustancial, de la cual se derivan las acciones que cuentan como femeninas o masculinas. Una distinción rudimentaria bastará por ahora: una cosa es la consti-

tución fisiológica de órganos<sup>2</sup> –sexo–, y otra es el rol social del agente –género–.

Volviendo con la noción de género que propone Butler:

[...] el género es instituido a través de la estilización del cuerpo y, por lo tanto, debe ser comprendido como la manera mundana en que los gestos corporales, movimientos, y enacciones de varios tipos constituyen la ilusión de un ser engenerado estable (1988 519).

Así, lo que Butler entiende por género es una identidad que se construye y se reafirma constantemente a través de las acciones; una identidad que es, al mismo tiempo, acciones. El punto clave de la noción de género como performativo es enfrentarla a la de género como una esencia sustancial que se identifica con la constitución física de los agentes, de la cual se desprenden unas formas sociales, un ser objetivo *mujer* u *hombre* que esté en relación necesaria con el sexo. Para Butler, el género, como algo sustancial, es en realidad una apariencia. Esta se construye una y otra vez en el contexto social por las acciones, cuyas significaciones están dadas por los agentes sociales, y no por una estructura estática y natural.

Consideremos un ejemplo. Nace un bebé en una familia promedio. El bebé nace con las características sexuales que la biología determina como categoría hembra, de manera que se le asigna un nombre socialmente aceptado como femenino. Además, se espera que la bebé tenga comportamientos acordes con los de otras niñas; asignarle a la bebé un nombre masculino resultaría mal visto, teniendo en cuenta sus órganos sexuales. Por lo demás, se van a esperar, y se van a enseñar,<sup>3</sup> comportamientos de cierto tipo; por ejemplo, que guste de jugar con muñecas y no con carritos de colección. Las acciones que construyen lo que se pensaría sustancial al ser mujer son las enseñanzas<sup>4</sup> que pasan de generación en generación y dan la apariencia de algo que es necesario y debe seguirse de lo dado;<sup>5</sup> son enseñanzas que, por lo demás, están determinadas por un contexto histórico.

Ahora bien, la creencia según la cual el género está ligado a ciertas determinaciones fisiológicas es una creencia que se construye *por y con los actos de los agentes*: “*Voy a entender los actos constitutivos, no solo*

1. Está puesto en términos de machos y hembras, hombres y mujeres, porque creo que así se hace más evidente la diferencia entre determinaciones fisiológicas y género.

2. Con esto me refiero a genitales y órganos reproductivos en general.

3. La enseñanza para la reproducción del género es fundamental. A la niña se le enseña a ser una niña y se le enseña lo que no puede ser una niña.

4. Podríamos llamarles tradiciones que se enseñan y pasan de una a otra generación, formando una suerte de normativa para el ser-mujer y el ser-hombre. No me extendo aquí sobre cómo se da esa enseñanza-aprendizaje.

5. Entiendo lo dado como las características sexuales con las que nace un sujeto.

como constitutivos de la identidad del actor, también como constitutivos de la identidad como una ilusión ‘irresistible’, un objeto de *creencia*” (Butler 1988 520). Este objeto de creencia sería mejor comprendido bajo el rótulo de creencia generalizada. Para no usar términos cargados, la creencia generalizada ilustra lo que es ser mujer u hombre en la sociedad occidental. Por ejemplo, la creencia de que los niños no deben usar rosado, y es reprochable<sup>6</sup> e incorrecto si lo hacen.

La reproducción de los actos que constituyen lo que se entiende como femenino o masculino, también, da lugar a creencias sobre lo que normativamente es un hombre o una mujer. Tengamos en cuenta un par de ejemplos: la creencia de que una mujer debe llevar el pelo largo es una que se sostiene por la evidencia de las mujeres como personas que, por lo general, llevan el pelo largo. De igual manera, se cree que el uso de faldas es exclusivo de las mujeres y, por lo tanto, que no es normal que un hombre lleve falda.

Debe quedar claro que la identidad ilusoria es la identidad del género, no la del actor, es decir, no se está poniendo en tela de juicio la identidad del sujeto, sino la identidad del género como sustancial y estática. Este cuestionamiento, con respecto a la identidad del género como sustancial, tiene lugar cuando se explora una noción de género como la repetición de actos estilizados que, al mismo tiempo, dan lugar a la creencia de que el género consiste en algo estático y sustancial. Este tipo de creencia es la que arriba se ha señalado como una creencia generalizada.

Debe quedar claro que la identidad ilusoria es la identidad del género, no la del actor, es decir, no se está poniendo en tela de juicio la identidad del sujeto, sino la identidad del género como sustancial y estática. Este cuestionamiento, con respecto a la identidad del género como sustancial, tiene lugar cuando se explora una noción de género como la repetición de actos estilizados que, al mismo tiempo, dan lugar a la creencia de que el género consiste en algo estático y sustancial. Este tipo de creencia es la que arriba se ha señalado como una creencia generalizada.

Matizando: la ‘identidad de género’ tiene el sentido de una prescripción social que se construye con los actos de los agentes, y, por lo tanto, se construye en el tiempo. La posibilidad de que el género sea prescriptivo está dada en su ser objeto de creencias generalizadas, esto, a su vez, solo sucede en la medida en que personas con ciertas características llevan a cabo ciertos actos, y no otros. Es decir, según la noción de género que estamos explorando, no hay género previo a los actos de los agentes, de manera que no parece haber razones para creer que el género esté en relación causal necesaria con el sexo.

En lo que sigue espero dar más razones para creer que el género y el sexo no tienen una relación causal necesaria.

## 2.1 El género como una situación histórica

Una cosa es la materialidad de los cuerpos, cómo están constituidos, y otra es el sentido que *tienen* esos cuerpos que actúan. Somos cuerpos que actúan; pero somos cuerpos que actúan en relación con otros cuerpos, y los actos que llevamos a cabo tienen un sentido en un lugar y momento histórico. En ambos contextos –tanto en la *Fenomenología de la percepción* como en *El segundo sexo*– la existencia y facticidad de las dimensiones materiales o naturales del cuerpo no son negadas; más bien, son re-concebidas como distintas del proceso por el cual el cuerpo adquiere significados culturales (Butler 1998 520).

Butler llama la atención sobre la historia como una determinación decisiva, en términos de lo que nuestros cuerpos significan. Así, “El cuerpo es entendido como un proceso activo de encarnar ciertas posibilidades históricas y culturales, un complicado proceso de apropiación [...]” (Butler 1998 521). La situación histórica juega un papel crucial en la medida en que los actos que están aquí en juego tienen un doble papel, constituyen el significado localizado en un momento y lugar específicos. En este sentido, significado localizado y lo que hemos llamado atrás ‘creencia generalizada’ son intercambiables. De manera que, al tiempo que dan contenido a esas creencias generalizadas, constituyen la acción de esas creencias.

Ilustremos. Existe la creencia generalizada, o un significado de ser hombre, que es, por ejemplo, que los hombres no disfrutan al ir de compras. Si usted es un hombre y disfruta de ir de compras, probablemente vea su masculinidad comprometida cuando manifiesta que disfruta ir de compras. Los actos dan contenido al significado de, por ejemplo, ser masculina o femenina, y también constituyen ese ser masculina o ser femenina como significados que los cuerpos efectivamente son. En las creencias generalizadas de nuestro lugar y contexto históricos, los cuerpos masculinos no se identifican con las salidas de compras, mientras los cuerpos femeninos sí. Los cuerpos femeninos no se identifican con la conducción de buses del servicio público, mientras los masculinos sí. Los ejemplos abundan.

Los actos de los agentes en un contexto social son los que permiten que haya creencias del tipo “las mujeres llevan el pelo largo y los hombres lo llevan corto”. Esas

6. Considerar esto a la luz del ser-deber ser es algo que, propiamente, no tiene lugar, pero que tendría un enorme valor de ser trabajado.

creencias justifican que, cuando vemos a un ser que lleva el pelo largo, veamos allí a una mujer, o lo que parece tal, y no veamos a un hombre –al menos de primera mano–.

Siendo este el caso, las determinaciones de sexo no implican necesariamente una forma de expresión del cuerpo, esto es, unos roles específicos. Si el cuerpo tiene sentido a través de la instanciación de ciertos actos – los cuales, a su vez, hacen parte del significado dentro de un contexto histórico– ese sentido se renueva por los actos de los cuerpos en comunidad. Los cuerpos instancian los roles, pero esos roles tienen apariencia de unidad e identidad –la unidad del género femenino o masculino– únicamente por las actividades de los cuerpos en un momento histórico.

Siendo así, un cuerpo instancia el género femenino, en la medida en que ese género *existe* como la colección de una cantidad de acciones llevadas a cabo por los cuerpos, y no porque haya en la base una relación causal necesaria que parte de una composición específica de cuerpo hacia las acciones que se reconocen socialmente como femeninas. Es posible, por ejemplo, que en otros momentos históricos el color rosado no fuera atribuido a la feminidad, sino a la masculinidad. La forma de llevar el pelo, los ademanes al momento de hablar, el comportamiento en diversos espacios, etc., son condiciones que han cambiado a lo largo de los años y que configuran de formas distintas lo que entendemos y actuamos como géneros.

Recojamos de lo dicho una noción de género, a saber, una serie de actos estilizados, que se enactúan en un espacio histórico, y que, simultáneamente, alimentan creencias según las cuales el género está determinado por las características biológicas sexuales. El género es performativo porque lo constituyen unos cuerpos que actúan, y es enactuado porque los actos que lo constituyen se repiten una y otra vez. Es necesario usar aquí ‘enactuado’, pues se debe enfatizar en la repetición de actos de cierto tipo. Considerar el género como ‘actuado’ sencillamente nos desprovee del énfasis necesario para comprender la identidad ilusoria que tiene lugar cuando muchos cuerpos de cierto tipo actúan los mismos actos. La formación de creencias sobre la sustancialidad del género tiene lugar gracias a la enacción uniforme de los cuerpos, por lo cual, el género, como inalterado, da la impresión de ser natural y no prescriptivo. No obstante, cuando vemos el carácter performativo del género, se hace claro que no hay relaciones causales *necesarias* que partan de las características corporales que denominamos ‘sexo’ hacia lo que consideramos roles propios de un género.

En lo que sigue, quiero ocuparme de la relación en la que se encuentra el género con el reconocimiento de

determinadas zonas del cuerpo, particularmente con los órganos sexuales y reproductivos.

### 3. El género en el reconocimiento del propio cuerpo

Recapitemos brevemente. Los cuerpos tienen lugar en un espacio-tiempo determinados en un contexto histórico. Este espacio-tiempo es el que posibilita que los cuerpos lleven a cabo ciertos actos, de manera que el género es también una situación histórica. Estos actos instancian una serie de posibilidades dadas en el contexto histórico, y esta gama de posibilidades se constituye, a su vez, por los actos mismos. Soy especialmente enfática en este doble carácter porque considero, de especial relevancia, resaltar la apariencia sustancial del género, su apariencia normativa y estática que se manifiesta al ver que repetimos los mismos actos; enactuamos los géneros que se nos enseñan y que vemos todo el tiempo en las otras personas. Aquella apariencia sustancial da lugar a las prescripciones sociales a las que acude una postura que presuponga que ciertos actos –los que constituyen el significado de ser-mujer o ser-hombre– se derivan con necesidad de una composición específica de cuerpo, especialmente del aparato reproductor. En otras palabras, la prescripción de tal posición es que, si tengo un aparato reproductor femenino, debería tener ciertos comportamientos; si tengo un aparato reproductor masculino, debería tener otros.

Mi argumentación no pretende hacer juicios de valor a propósito de sujetos transgénero, transexuales o inter-sexo. Mi intención, por lo demás, es construir una explicación de lo que voy a entender como objetivación de ciertas partes y *formas* del cuerpo.

#### 3.1 El género y el reconocimiento del cuerpo

Ya desde la infancia se nos enseña que las niñas orinan de una forma y los niños de otra, y que resulta *natural* hacerlo porque tienen determinados órganos en esta *situación*. Proceder de una forma diferente a la prescriptiva tendrá, inevitablemente, como consecuencia el reproche social. Para darle mayor claridad a mi exposición, consideremos otro ejemplo. Desde antes de nacer, la criatura ya tiene “primera muda”. Si se trata de un varón, lo normal sería que la muda fuera azul, tal vez verde, pero sería casi inconcebible que fuera rosa o lila, resultaría ridículo. “¡Pero si es un niño!” se escucharía decir a quienes desconcertados vieran al recién nacido.

El enseñar al que me refería líneas arriba no consiste manera en la que percibimos al otro como semejante o diferente de nosotros mismos. El sentido del rosa o del azul que damos a las prendas está en el contexto histórico, y es un sentido que enactuamos constantemente, de manera que se mantiene a lo largo del tiempo. Si las mujeres dejamos de usar un color y los hombres comienzan a usarlo, eventualmente se reconocerá tal color como propio de un género y no tanto del otro.

Puesto que los colores representan algo ligero en términos de los roles de género, ahora, tengamos en cuenta prescripciones mucho más fuertes en términos de género. Por ejemplo, ciertos gestos de las manos o al andar. Si bien no resulta común dar lecciones a los infantes sobre cómo deben ser sus gestos, los gestos de los otros determinan qué gestos desarrollan ellos mismos. La forma en la que me muevo puede resultar fuertemente similar a la forma en la que se mueve o gesticula mi abuela, porque vivo con ella. De la misma forma, mis ademanes de manos y brazos se adecúan al contexto en el que me muevo, esto es, a los ademanes de mis amigos y compañeros universitarios. Si un profesor que goza de mi admiración y a quien veo con frecuencia tartamudea o tiembla fuertemente, es probable que, sin haberlo de antemano decidido, yo tartamudee y tiemble. Esto sucede porque percibo su forma de moverse y, sin si quiera advertir sus manías de movimiento, mi cuerpo va a copiarlas. Visto desde el género, la situación es la misma: copio gestos y manías corporales de las personas con las que me relaciono.

Es claro que hay una serie de actos que tienen un sentido sustancial dentro de un contexto histórico; es a esto a lo que solemos llamar 'géneros'. La sustancialidad de esos géneros tiene su máxima expresión en la tendencia a igualar ciertos cuerpos a la posibilidad de llevar a cabo esas series de actos. Si soy una hembra, puedo hacer tales y cuales cosas; si soy un macho, puedo hacer tales otras. El problema surge cuando, siendo quienes somos, llevamos a cabo actos que tienen un sentido que solo podría permitirse con otras determinaciones corporales. Es, en la asignación de un tipo de cuerpo la posibilidad de llevar a cabo un determinado tipo de actos, donde surge el problema de la objetivación de ciertas partes del cuerpo.

Consideremos de nuevo un ejemplo. Supongamos que Gabriel camina con un ademán *afeminado*; que cuando habla, gesticula suavemente con sus manos; además, que prefiere orinar sentado que dé pie. Gabriel cree que su nombre no debería ser ese, sino Daniela, Sandra, tal vez, Lina. Gabriel no se siente a gusto con su pecho y tampoco con sus caderas angostas, pues tiene

la creencia de que no corresponden con lo que él, *en realidad*, es. Sus gestos se ven malogrados puesto que sus manos son muy grandes; sus órganos genitales no corresponden con la situación de orinar sentado; la carencia de senos le genera una incomodidad que no comprende. Gabriel no siente que el cuerpo que *tiene* se corresponda con lo que él es porque su cuerpo no corresponde con el sentido que, se supone, tienen muchas de las situaciones en las que a diario está. Gabriel no logra acomodarse a la situación *ser mujer* que reconoce en el intercambio con los otros, en lo que él percibe como ser mujer. No se trata de una incapacidad corporal para ponerse en determinadas situaciones, sino del sentido con el que percibe esas situaciones lo que genera la incomodidad de Gabriel con algunas características y partes de su cuerpo que a él le aparecen como un objeto que no reconoce como propias. Estas partes y características del cuerpo resultan ser un obstáculo para la expresión de su existencia; para Gabriel, resultan como objetos no reconocidos, como partes de su propio cuerpo.

Con el ejemplo anterior, quiero resaltar la percepción de los otros en relación con el reconocimiento del propio cuerpo, reconocimiento del cuerpo como aquello que tiene la disposición de llevar a cabo ciertas acciones en diversas situaciones (cf. Merleau-Ponty Primera parte, cap. III-VI). Dado que el género es algo que percibimos y enactuamos constantemente en el intercambio con los otros, no creo que sea relevante hablar de procesos volitivos en este plano. Mi intención es, más bien, llamar la atención con respecto al papel que tiene el género entendido como sustancial en el reconocimiento del ser, en el reconocimiento de uno mismo y en el cuerpo que habita un mundo. La comprensión del género adquiere una corporalización tal, que algunas mujeres se sienten muy incómodas al no llevar aretes. Esto no surge de una serie de pensamientos, es un sentimiento de incomodidad que solo cesa cuando vuelven a usar sus aretes.

Ahora bien, las personas transexuales representan casos especialmente complejos de reconocimiento de sus cuerpos<sup>7</sup> al reconocer sus características corporales como incapaces de la expresión de sí mismos. Pues bien, es claro que somos cuerpo; que somos cuerpos que actúan y se mueven; que somos cuerpos percibidos por otros cuerpos, y que se modelan con respecto a los actos y movimientos de los cuerpos percibidos (cf. Merleau-Ponty

7. Voy a llamar a esto un tipo de objetivación, en la medida en que se trata de ver una parte del cuerpo como ajena, como carente del sentido de unidad que las demás partes del cuerpo sí tienen, como un todo que se dispone a actuar.

1993). El género, como una serie de actos enactuados, por sujetos en constante relación, implica que el género es una expresión del cuerpo;<sup>8</sup> es la formación y la transformación del cuerpo.

Manteniendo la postura según la cual el género es objetivo, y las características corporales son el antecedente de uno u otro género, puede haber una dislocación entre la percepción del propio cuerpo en relación con el cuerpo como expresión. Si mi cuerpo no se adecúa a la situación porque no es el cuerpo que podría en efecto llevarla a cabo, surgirá la incomodidad como objetivación de mi cuerpo, de las partes que, en situación, no cumplan con las determinaciones que la situación *per se* tiene. Digo 'per se' porque la situación –supongamos, el gesto femenino– es percibida y constituida en la intersubjetividad como llevada a cabo por un tipo de cuerpo que no es el que yo tengo, el que yo, en últimas, soy.

#### 4. Conclusiones del proyecto de una investigación

Así pues, el género incide en el reconocimiento del propio cuerpo cuando, en situación, nuestro cuerpo no es reconocido por los otros como un cuerpo que *pueda* actuar en concordancia con lo que el género *es*. Por ello, la incomodidad con el propio cuerpo se constituye solo en el intercambio, y no podría ser de otra manera. Parece ridícula la ocurrencia de que yo quisiera quitarme el brazo porque me incomoda. En principio, no se nos ocurre por qué podría incomodarme, de no ser que sufriera alguna enfermedad; en consecuencia, pensando en sujetos transexuales, resulta difícil comprender el deseo de modificar partes de su cuerpo. Butler construye una noción de género performativo que pretende iluminar una forma de entender el género como acciones que no se derivan necesariamente del sexo. Sin embargo, me interesa resaltar que esas acciones son cuerpos que actúan, son cuerpos con características, y si tenemos la creencia de que solo ciertos tipos de cuerpo pueden llevar a cabo ciertas acciones, esto incide en la forma en la que reconocemos nuestros propios cuerpos.

No es, por lo demás, como si Gabriel no fuera corporalmente capaz de actos femeninos, pero no es reconocido como mujer. Haría falta una serie de características corporales para que se le reconociera como mujer, y no como una parodia o imitación de lo femenino. Creo que es allí donde surge la objetivación del propio cuerpo en los sujetos transexuales, en la medida en que carecen del reconocimiento de los otros *como* hombre o *como* mujer, dada la creencia del género como sustancial y objetivo.

Quiero enfatizar en la importancia del cuerpo en acción como algo con sentido; somos cuerpos que actúan lo femenino y lo masculino, y eso puede darse de manera exitosa o no. Digo exitosa o no en la medida en que somos reconocidos por los otros.

Quedan muchos matices por hacer y esto tiene solo la pretensión de trazar un punto de partida. Hay que ver el carácter explicativo que puede tener la noción de género como performativa, con respecto a casos similares a los que se trataron a manera de ejemplo. Casos que, en últimas, corresponden a los de individuos que, en carne y hueso, padecen por la incompreensión de lo que les sobreviene.

8. Cuerpo como situado, no cuerpo biológico. (cf. Merleau-Ponty 1993).

## Bibliografía

**Butler, J.** "Performative acts and gender constitution: An essay in phenomenology and feminist theory". *Theatre Journal*, Vol. 40, Núm. 4 (1988): 519-531.

**Merleau-Ponty, M.** *Fenomenología de la percepción*. Buenos Aires: Planeta Agostini. 1993.

